

Dossier jurisprudencial del Tribunal Supremo en extranjería (2023)

José M.ª Pey González

Abogado del Iltre. Colegio de Bizkaia, Vocal de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del CGAE, por el Consejo Vasco de la Abogacía

Profesor del Master de Acceso a la Abogacía de la Universidad de Deusto y de la Escuela de Práctica Jurídica Pedro Ibarreche

Diario LA LEY, Nº 10319, Sección Dossier, 3 de Julio de 2023, LA LEY

ÍNDICE

[Dossier jurisprudencial del Tribunal Supremo en extranjería \(2023\)](#)

[I. Sentencias de la Sala tercera, de lo contencioso-administrativo, del Tribunal Supremo sobre el Régimen General de extranjería](#)

[II. Sentencias de la Sala tercera, de lo contencioso-administrativo, del Tribunal Supremo sobre asilo y protección temporal](#)

[III. Nacionalidad española](#)

[IV. Sentencias de la Sala segunda, de lo penal, del Tribunal Supremo sobre la expulsión penal, ex artículo 89 del Código Penal \(LA LEY 3996/1995\)](#)

Normativa comentada

TFUE 25 Mar. 1957 (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea)

TERCERA PARTE. POLÍTICAS Y ACCIONES INTERNAS DE LA UNIÓN

TÍTULO V.. ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

CAPÍTULO 2. POLÍTICAS SOBRE CONTROLES EN LAS

FRONTERAS, ASILO E INMIGRACIÓN

Artículo 78.

Directiva 2001/55 CE del Consejo, de 20 Jul. 2001 (normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas)

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 3

LO 4/2000 de 11 Ene. (derechos y libertades de los extranjeros en España)

LO 10/1995 de 23 Nov. (Código Penal)

LIBRO PRIMERO. Disposiciones generales sobre los delitos, las personas responsables, las penas, medidas de seguridad y demás consecuencias de la infracción penal

TÍTULO III. De las penas

CAPÍTULO III. De las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad y de la libertad condicional

SECCIÓN 2.ª. De la sustitución de las penas

privativas de libertad

Artículo 89

L 40/2015, de 1 Oct. (Régimen Jurídico del Sector Público)

L 39/2015, de 1 Oct. (procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

L 12/2009 de 30 Oct. (derecho de asilo y de la protección subsidiaria)

L 29/1998 de 13 Jul. (jurisdicción contencioso-administrativa)

RD 220/2022 de 29 Mar. (Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional)

RD 1004/2015 de 6 Nov. (Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia)

RD 557/2011 de 20 Abr. (Reglamento de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social)

TÍTULO IV. Residencia temporal

CAPÍTULO I. Residencia temporal no lucrativa

Artículo 46. Requisitos.

Artículo 47. Medios económicos a acreditar para la obtención de una autorización de residencia temporal.

Artículo 49. *Efectos del visado y duración de la autorización inicial de residencia.*

CAPÍTULO VII. Residencia temporal y trabajo por cuenta propia
Artículo 109. *Renovación de la autorización de residencia y trabajo por cuenta propia.*

TÍTULO V. Residencia temporal por circunstancias excepcionales

CAPÍTULO I. Residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo, protección internacional, razones humanitarias, colaboración con autoridades, seguridad nacional o interés público

Artículo 126. *Autorización de residencia temporal por razones humanitarias.*

RD 1325/2003 de 24 Oct. (Regl. sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas)

RD 24 Jul. 1889 (Código Civil)

LIBRO PRIMERO. DE LAS PERSONAS

TÍTULO PRIMERO. De los españoles y extranjeros

Artículo 22

Artículo 24

D 14 Nov. 1958 (Regl. del Registro Civil)

Orden PCM/170/2022 de 9 Mar. (Acuerdo Consejo de Ministros 8 Mar. 2022, amplía protección temporal otorgada en Decisión de Ejecución (UE) 2022/382, 4 Mar. 2022, a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España)

Jurisprudencia comentada

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 592/2023, 11 May. 2023 (Rec. 3937/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 580/2023, 10 May. 2023 (Rec. 2419/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 581/2023, 10 May. 2023 (Rec. 2942/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 570/2023, 9 May. 2023 (Rec. 364/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 573/2023, 9 May. 2023 (Rec. 1975/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 561/2023, 8 May. 2023 (Rec. 2599/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 564/2023, 8 May. 2023 (Rec. 883/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 557/2023, 8 May. 2023 (Rec. 135/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 558/2023, 8 May. 2023 (Rec. 1373/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 492/2023, 18 Abr. 2023 (Rec. 698/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 476/2023, 13 Abr. 2023 (Rec. 4777/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 465/2023, 11 Abr. 2023 (Rec. 8300/2021)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 466/2023, 11 Abr. 2023 (Rec. 8897/2021)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 416/2023, 28 Mar. 2023 (Rec. 3546/2022)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 418/2023, 28 Mar. 2023 (Rec. 8649/2021)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 410/2023, 28 Mar. 2023 (Rec. 8546/2021)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 299/2023, 8 Mar. 2023 (Rec. 8282/2021)

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 267/2023, 2 Mar. 2023 (Rec. 8305/2021)

TS, Sala Segunda, de lo Penal, S 140/2023, 1 Mar. 2023 (Rec. 302/2021)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 258/2023, 1 Mar. 2023 (Rec. 522/2022)
 TS, Sala Primera, de lo Civil, S 280/2023, 21 Feb. 2023 (Rec. 7800/2021)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 111/2023, 31 Ene. 2023 (Rec. 2613/2020)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 107/2023, 31 Ene. 2023 (Rec. 2021/2022)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 81/2023, 25 Ene. 2023 (Rec. 8166/2021)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 64/2023, 20 Ene. 2023 (Rec. 7357/2021)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 38/2023, 18 Ene. 2023 (Rec. 7154/2021)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 27/2023, 12 Ene. 2023 (Rec. 2507/2022)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 28/2023, 12 Ene. 2023 (Rec. 394/2022)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 10/2023, 11 Ene. 2023 (Rec. 5884/2021)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 12/2023, 11 Ene. 2023 (Rec. 797/2022)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 9/2023, 10 Ene. 2023 (Rec. 2605/2022)
 TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, S 8/2023, 10 Ene. 2023 (Rec. 6561/2021)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, S, 11 May. 2022 (Rec. 110/2021)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S, 17 Dic. 2021 (Rec. 280/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, S, 15 Dic. 2021 (Rec. 2021/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, S, 3 Dic. 2021 (Rec. 1560/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, S, 24 Nov. 2021 (Rec. 1947/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 6ª, S, 10 Nov. 2021 (Rec. 884/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 6ª, S, 10 Nov. 2021 (Rec. 2104/2019)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, S, 3 Nov. 2021 (Rec. 666/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, S, 26 Oct. 2021 (Rec. 1353/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 8ª, S, 8 Oct. 2021 (Rec. 2377/2019)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 6ª, S, 29 Sep. 2021 (Rec. 214/2019)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 6ª, S, 29 Sep. 2021 (Rec. 924/2018)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, S, 23 Sep. 2021 (Rec. 617/2019)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S, 20 Sep. 2021 (Rec. 530/2018)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 7ª, S, 16 Sep. 2021 (Rec. 215/2019)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S, 16 Sep. 2021 (Rec. 335/2019)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 7ª, S, 12 Jul. 2021 (Rec. 715/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 7ª, S, 12 Jul. 2021 (Rec. 497/2020)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, S, 9 Jun. 2021 (Rec. 849/2018)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 6ª, S, 10 Dic. 2020 (Rec. 1246/2018)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 7ª, S, 1 Jul. 2020 (Rec. 458/2019)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 8ª, S, 13 Dic. 2019 (Rec. 173/2018)
 AN, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, S, 24 Abr. 2019 (Rec. 307/2018)
 TSJM, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, S 129/2022, 18 Feb. 2022 (Rec. 797/2021)
 TSJM, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 10ª, S 794/2021, 11 Oct. 2021 (Rec. 814/2021)
 TSJPV, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, S 42/2022, 1 Feb. 2022 (Rec. 630/2021)
 APMU, Sección 2ª, S 253/2020, 3 Nov. 2020 (Rec. 35/2020)

Comentarios

Resumen

A través del presente dossier tratamos de resumir esquemáticamente, como en anteriores publicaciones de este mismo Diario, la jurisprudencia dictada en lo que va de año por el Tribunal Supremo en las principales cuestiones que afectan al ámbito de la extranjería.

I. Sentencias de la Sala tercera, de lo contencioso-administrativo, del Tribunal Supremo sobre el Régimen General de extranjería

Regulado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (LA LEY 126/2000), sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social (LA LEY 126/2000) y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (LA LEY 8579/2011) (LA LEY 8579/2011).



STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
<p>STS 27/2023, de 12 de enero (LA LEY 3403/2023).</p> <p>LA LEY 3403/2023</p>	<p>STSJ Comunidad Valenciana, Secc. 5ª, 18/1/22 (LA LEY 11904/2022).</p> <p>LA LEY 11904/2022</p>	<p>RENOVACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA: APORTA CIÓN DE DOCUMENTOS.-</p> <p>Interpretación de los arts. 109 RELOEx (LA LEY 8579/2011) (LA LEY 8579/2011); 28.2 Ley del Procedimiento Administrativo Común (LA LEY 15010/2015) y 9.3, 103.1 y 106 Constitución (LA LEY 2500/1978)</p>	<p><i>Salvo oposición expresa del interesado, NO puede ser requerido a la aportación de documentos en los que funda la solicitud, cuando estos obran ya en poder de las Administraciones o han sido elaborados por ellas, teniendo éstas obligación de solicitarlos de la correspondiente Administración a través de interconexión telemática.</i></p>
<p>STS 81/2023, de 25 de enero (LA LEY 8347/2023).</p> <p>LA LEY 8347/2023</p>	<p>STSJ Madrid, Secc. 10ª, 11/10/21 (LA LEY 244221/2021).</p> <p>(LA LEY 244221/2021)</p>	<p>DESCONEXIÓN ENTRE EL AUTO DE ADMISIÓN Y LA CUESTIÓN DEBATIDA EN LA INSTANCIA: REPRESENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p> <p>Interpretación de la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo (LA LEY 4018/2022) (LA LEY 4018/2022)</p>	<p>No procede fijar doctrina: La cuestión casacional planteada sobre la protección de los ucranianos es ajena al debate procesal suscitado en la instancia, limitado a verificar el incumplimiento de las normas legales sobre postulación procesal.</p>
			<p><i>Cuando el art. 47 RELOEx (LA LEY 8579/2011) (LA LEY</i></p>

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
<p>STS 416/2023, de 28 de marzo (LA LEY 47135/2023). (LA LEY 47135/2023)</p>	<p>STSJ Madrid, Secc. 1ª, 18/2/22 (LA LEY 39950/2022). LA LEY 39950/2022 (LA LEY 39950/2022)</p>	<p>VISADO DE RESIDENCIA TEMPORAL NO LUCRATIVA: CAPACIDAD ECONOMICA Interpretación de los arts. 46 a (LA LEY 8579/2011)49 RELOEx (LA LEY 8579/2011) (LA LEY 8579/2011).</p>	<p>8579/2011) exige la disponibilidad de una cantidad de euros que represente el 400% del IPREM para conceder la autorización de residencia no lucrativa, dicho indicador debe calcularse, en su modalidad anual, sin incrementarse en el importe de las 2 pagas extraordinarias, pues dicho incremento solo podría hacerse si la norma hiciera referencia al salario mínimo interprofesional.</p>
<p>STS 561/2023, de 8 de mayo (LA LEY 94972/2023). (LA LEY 94972/2023)</p>	<p>STSJ País Vasco, Secc. 3ª, 1/2/22 (LA LEY 70277/2022). (LA LEY 70277/2022)</p>	<p>RESIDENCIA POR RAZONES HUMANITARIAS Interpretación del art. 126.3 del RELOEx (LA LEY 8579/2011) (LA LEY 8579/2011).</p>	<p>La residencia por razones humanitarias ex art.126.3 RELOEx (LA LEY 8579/2011) (LA LEY 8579/2011) solo puede ser aplicada en supuestos que quedan al margen de la Ley de asilo y de la protección subsidiaria, sin que se trate de cauces optativos, de forma que cuando el supuesto invocado para integrar la primera premisa del art. 126.3 RELOEx (LA LEY 8579/2011) (LA LEY 8579/2011)tenga amparo en la Ley 12/2009, de 30 de octubre (LA LEY 19199/2009) (LA LEY 19199/2009), es esta la vía que debe utilizarse.</p>

II. Sentencias de la Sala tercera, de lo contencioso-administrativo, del Tribunal Supremo sobre asilo y protección temporal

Cuya normativa nacional se halla contemplada en la Ley 12/2009, de 30 de octubre (LA LEY 19199/2009), reguladora del derecho de asilo y protección subsidiaria (LA LEY 19199/2009) y en el Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre (LA LEY 1632/2003), por el se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas (LA LEY 1632/2003).

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
	<p>Audiencia Nacional, Secc. 2ª,</p>		

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
<p>STS 8/2023, de 10 de enero (LA LEY 23942/2023). (LA LEY 23942/2023)</p> <p>Y</p> <p>STS 10/2023, de 11 de enero (LA LEY 7231/2023). LA LEY 7231/2023</p> <p>Y</p> <p>STS 12/2023, de 11 de enero (LA LEY 3406/2023). LA LEY 3406/2023</p> <p>Y</p> <p>STS 28/2023, de 12 de enero (LA LEY 3404/2023). LA LEY 3404/2023</p> <p>Y</p> <p>STS 38/2023, de 18 de enero (LA LEY 3405/2023). LA LEY 3405/2023</p> <p>Y</p> <p>STS 64/2023, de 20 de enero (LA LEY 8349/2023). LA LEY 8349/2023</p> <p>Y</p> <p>STS 107/2023, de 31 de enero (LA LEY 8350/2023). LA LEY 8350/2023</p>	<p>16/9/21 (LA LEY 173286/2021). (LA LEY 173286/2021)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 7ª, 12/7/21 (LA LEY 114008/2021). (LA LEY 114008/2021)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 1ª, 3/11/21 (LA LEY 225475/2021). (LA LEY 225475/2021)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 3ª, 24/4/19 (LA LEY 55807/2019). (LA LEY 57224/2019)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 1ª, 23/9/21 (LA LEY 171781/2021). (LA LEY 171781/2021)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 7ª, 12/7/21 (LA LEY 116608/2021). (LA LEY 116608/2021)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 6ª, 10/11/21 (LA LEY 335118/2021). (LA LEY 335117/2021)</p>		

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
<p>Y STS 111/2023, de 31 de enero (LA LEY 11480/2023). LA LEY 11480/2023</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 8ª, 14/2/20 (LA LEY 6637/2020). LA LEY 6637/2020</p>		
<p>Y STS 267/2023, de 2 de marzo (LA LEY 30746/2023). (LA LEY 30746/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 8ª, 8/10/21 (LA LEY 198585/2021). (LA LEY 198586/2021)</p>		
<p>Y STS 299/2023, de 8 de marzo (LA LEY 36773/2023). (LA LEY 36773/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 2ª, 20/9/21 (LA LEY 171755/2021). (LA LEY 173290/2021)</p>		
<p>Y STS 418/2023, de 28 de marzo (LA LEY 47138/2023). (LA LEY 47138/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 3ª, 26/10/21 (LA LEY 334262/2021). (LA LEY 197895/2021)</p>		
<p>Y STS 410/2023, de 28 de marzo (LA LEY 59187/2023). (LA LEY 59187/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 4ª, 9/6/21 (LA LEY 83494/2021). (LA LEY 84842/2021)</p>	<p>PROTECCIÓN TEMPORAL. Interpretación de la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo (LA LEY 4018/2022) (LA LEY 4018/2022)</p>	<p><i>El Acuerdo del Consejo de Ministros de 8/3/22, publicado mediante Orden PCM/170/2022 (LA LEY 4018/2022) (LA LEY 4018/2022), al ampliar la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) /2022/382 del Consejo de 4/3/22 (LA LEY 3663/2022) a los ucranianos que se encontraran en situación irregular en España antes del 24/02 y que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania, permite que puedan acogerse a los beneficios de dicho régimen de protección, recogido en el RD 1325/2003, de 24 de octubre (LA LEY 1632/2003) (LA LEY 1632/2003), siguiendo el procedimiento allí establecido, sin que puedan ser expulsados en virtud del principio del Derecho Internacional Humanitario de no devolución, que debe ser garantizado conforme al art. 78.1 del Tratado de Funcionamiento de la UE (LA LEY 6/1957) (LA LEY 6/1957) y el art. 3 de la Directiva 2001/55/CE, del Consejo, de 20 de julio (LA LEY 9717/2001) (LA LEY 9717/2001), por todos los Estados miembros, salvo que concurra alguno de los supuestos contemplados para la denegación de los beneficios del régimen de protección temporal.</i></p>
<p>Y STS 466/2023, de 11 de abril (LA LEY 64926/2023). (LA LEY 64926/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 7ª, 1/7/20 (LA LEY 198542/2020). (LA LEY 79819/2020)</p>		<p><i>Este es un efecto inmediato, que opera con automatismo, sin necesidad de justificar un riesgo real de sufrir daños en su país de origen en el caso de ser devuelto.</i></p>
<p>Y STS 465/2023, de 11 de abril (LA LEY 63774/2023). (LA LEY 63774/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional,</p>		<p><i>La Sala de instancia, en casos semejantes a éste y antes de dictar sentencia, puede valorar las circunstancias sobrevenidas en Ucrania a los efectos de resolver sobre las pretensiones que ha sido deducidas en ella, pudiendo llegar a la conclusión de la procedencia del asilo, la protección subsidiaria, o la autorización de residencia por razones humanitarias, según el caso.</i></p>

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
<p>Y STS 476/2023, de 13 de abril (LA LEY 63773/2023). (LA LEY 63773/2023)</p>	<p>Secc. 7ª, 16/9/21 (LA LEY 274186/2021). (LA LEY 174588/2021)</p>		
<p>Y STS 558/2023, de 8 de mayo (LA LEY 84484/2023). (LA LEY 84484/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 4ª, 11/5/22 (LA LEY 89482/2022). (LA LEY 89496/2022)</p>		
<p>Y STS 557/2023, de 8 de mayo (LA LEY 84487/2023). (LA LEY 84487/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 3ª, 3/12/21 (LA LEY 261924/2021). (LA LEY 261926/2021)</p>		
<p>Y STS 564/2023, de 8 de mayo (LA LEY 89967/2023). (LA LEY 89967/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 2ª, 17/12/21 (LA LEY 279013/2021). (LA LEY 259185/2021)</p>		
<p>Y STS 570/2023, de 9 de mayo (LA LEY 84486/2023). (LA LEY 84486/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 3ª, 15/12/21 (LA LEY 248736/2021). (LA LEY 248742/2021)</p>		
<p>Y STS 573/2023, de 9 de mayo (LA LEY 84485/2023). (LA LEY 84485/2023)</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 4ª, 24/11/21 (LA LEY 224318/2021). (LA LEY 236636/2021)</p>		
<p>Y STS 581/2023, de 10 de mayo (LA LEY 89970/2023).</p>	<p>Y Audiencia Nacional, Secc. 6ª,</p>		

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
<p>(LA LEY 89970/2023)</p> <p>Y</p> <p>STS 580/2023, de 10 de mayo (LA LEY 89971/2023).</p> <p>(LA LEY 89971/2023)</p> <p>Y</p> <p>STS 592/2023, de 11 de mayo (LA LEY 89969/2023).</p> <p>(LA LEY 89969/2023)</p>	<p>29/9/21 (LA LEY 178908/2021).</p> <p>(LA LEY 178919/2021)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 6ª, 10/12/20 (LA LEY 189367/2020).</p> <p>(LA LEY 228076/2020)</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 5ª, 19/1/22.</p> <p>LA LEY 5838/2022</p> <p>Y</p> <p>Audiencia Nacional, Secc. 8ª, 13/12/19 (LA LEY 246939/2019).</p> <p>(LA LEY 241654/2019)</p>		
<p>STS 492/2023, de 18 de abril (LA LEY 63772/2023).</p> <p>(LA LEY 63772/2023)</p>		<p>EXTRADICIÓN: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS QUE DECIDE LA ENTREGA A KAZAJISTAN</p>	<p><i>Efectos de la pendencia del procedimiento de protección internacional e incidencia en el principio de no devolución: Suspensión de la decisión de entrega hasta que se dicte sentencia en primera instancia sobre la solicitud de asilo y valoración de cualquier cambio de circunstancias que puedan influir significativamente en la situación del extraditado.</i></p>
<p>STS 258/2023, de 1 de marzo (LA LEY 29383/2023).</p> <p>(LA LEY 29383/2023)</p>		<p>REAL DECRETO 220/2022, DE 29 DE MARZO (LA LEY 5839/2022) (LA LEY 5839/2022)</p>	<p><i>Conformidad a derecho del Reglamento que regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.</i></p>

III. Nacionalidad española

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
		<p>NACIONALIDAD POR RESIDENCIA BUENA CONDUCTA CÍVICA: PRUEBA SOBRE SU CONCURRENCIA</p>	<p><i>Conforme a las normas del procedimiento para el otorgamiento de la nacionalidad española por</i></p>

STS	ORIGEN	CUESTIÓN DE INTERÉS CASACIONAL	DOCTRINA
STS 9/2023, de 10 de enero (LA LEY 1721/2023). LA LEY 1721/2023	Audiencia Nacional, Secc. 5ª, 12/1/22 (LA LEY 3466/2022). LA LEY 3247/2022	Interpretación del art. 22.4 CC (LA LEY 1/1889), 4, 5 y 8 RD 1004/15 (LA LEY 16887/2015) (LA LEY 16887/2015), 7 Orden JUS/1625/16 (LA LEY 16049/2016), 222 Reglamento del Registro Civil (LA LEY 119/1958) (LA LEY 119/1958), 28 Ley 39/2015 (LA LEY 15010/2015) (LA LEY 15010/2015), 61 Ley 29/98 (LA LEY 2689/1998) (LA LEY 2689/1998) y 3 Ley 40/15 (LA LEY 15011/2015) (LA LEY 15011/2015).	<i>residencia, cuando el interesado haya dado su consentimiento en la solicitud para que la propia Administración pueda acceder a sus datos personales, es esta la que debe aportar de oficio al procedimiento los informes correspondientes que acrediten el mencionado requisito para la concesión de la nacionalidad, pero en los supuestos en que la Administración omitiera dicha aportación, el propio interesado, instada la revisión jurisdiccional y constatada la omisión, debe, o bien instar la ampliación del expediente o, en su caso, instar la actividad probatoria con el fin de que dichos informes se aporten al proceso.</i>
SALA PRIMERA CIVIL			
STS 280/2023, de 21 de febrero (LA LEY 30662/2023). LA LEY 14041/2021	Audiencia Provincial Madrid, Secc. 14ª, 8/3/21.	NACIONALIDAD ESPAÑOLA DE ORIGEN DE LOS NACIDOS EN ESPAÑA DE PADRES COLOMBIANOS NACIDOS EN COLOMBIA	<i>Puesto que en el momento del nacimiento de la hija la ley de la nacionalidad de sus padres no le atribuía su nacionalidad, ésta adquirió la nacionalidad española de origen ex art.17.1.c) CC (LA LEY 1/1889). La adquisición posterior de la nacionalidad colombiana no conlleva la pérdida de la española al no figurar tal supuesto en el art. 24 CC. (LA LEY 1/1889)</i>

IV. Sentencias de la Sala segunda, de lo penal, del Tribunal Supremo sobre la expulsión penal, ex artículo 89 del Código Penal (LA LEY 3996/1995)

STS	ORIGEN	DELITO OBJETO DE CONDENA	DOCTRINA
STS 140/2023, de 1 de marzo (LA LEY 50260/2023) (LA LEY 50260/2023)	Audiencia Provincial Murcia, Secc. 2ª, 3/11/20 (LA LEY 205500/2020)	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS.-	Expulsión del territorio nacional por 10 años en sustitución de la pena de prisión. Improcedencia de la expulsión acordada en sentencia del Juzgado Penal, celebrado en ausencia, y mantenida en apelación pues el escrito de acusación del Fiscal no contenía referencia alguna a la sustitución exart. 89 CP. (LA LEY 3996/1995)